MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
24 MAR 2025
NOMBRE:
HORA: 10:39 FOLIOS: 03+1 Engargolado

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Oficio UDAI-67-2025/FEUY/ampc

Guatemala, 24 de marzo de 2025.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN-DISI
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECIBIDO
24 MAR 2025
POR: Jorge HORA: 10:45

Magister
Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

Señora Ministra:

En cumplimiento al Acuerdo No. A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021. El Contralor General de Cuentas, aprueba el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, numeral 3. Ejecución de Auditoría. Inciso 3.3.1 Notificación del informe "El Auditor Interno debe dar a conocer el informe de auditoría a: la Máxima autoridad, Autoridades y/o responsables del área evaluada…".

De conformidad con el Nombramiento NAI-001-2025, de fecha 30 de enero de 2025, los auditores designados realizaron Auditoría de Cumplimiento a la Dirección de Sistemas de Información, por el período comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2025.

Derivado de lo anterior, se traslada el Informe de Auditoría CAI No. 00001 y Resumen Ejecutivo de la actividad realizada.

Atentamente,

Fredy Eduardo Umul Yután
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

DESPACHO VICEMINISTERIAL
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECIBIDO
24 MAR 2025
HORA: 10:43 FIRMA:

CC. Archivo
Viceministerio Administrativo-Financiero
Dirección de Información de Sistemas

Anexo: 58 folios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Enero de 2025
CAI 00001

GUATEMALA, 21 de Marzo de 2025

Guatemala, 21 de Marzo de 2025

Director de Sistemas de Información:
Ingeniero Jorge Giovanni López Pérez
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2025, emitido con fecha 30-01-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Luggy Alexander Ramírez Robles
Asistente

F. _____
Ashby Maricela Perez Castillo
Auditor

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

F. _____
Mirna Lizet Cortez Tay
Coordinador

F. _____
William Alfredo Rosales Arriola
Supervisor

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Supervisor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 GENERAL 6
4.2 ESPECÍFICOS 6
5. ALCANCE 6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 7
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN 7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 16
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 17
ANEXO 17

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

"Ser la Dirección que brinda servicio con calidad, eficacia y eficiencia, en temas de Tecnología de Información, que contribuyen al cumplimiento de los procesos administrativos y metas establecidas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social."

1.2 VISIÓN

"Ser el ente desarrollador de soluciones y aportes en el ámbito de las Tecnologías de Información, para proveer al Ministerio de Trabajo y Previsión Social herramientas y soluciones eficientes mediante estándares normalizados en beneficio de toda la Institución."

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto 1748, Ley de Servicio Civil, de fecha 1 de enero de 1969.

Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, de fecha 5 de octubre de 1992.

Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, de fecha 1 de enero de 1998.

Decreto 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, de fecha 1 de febrero de 2003.

Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 23 de septiembre de 2008.

Acuerdo Gubernativo número 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Artículo 22 Auditoría Interna, de fecha 5 de septiembre de 2012.

Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento a la ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, de fecha 15 de junio de 2016.

Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019.

Acuerdo Número A-047-2021, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Manual de Auditoría de Tecnología de la Información -TI- emitido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI-, de fecha 31 de agosto de 2021.

Acuerdo Número A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las disposiciones siguientes: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de fecha 28 de octubre de 2021.

Acuerdo Número A-081-2022, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno, de fecha 11 de octubre de 2022.

Acuerdo Número A-039-2023, aprueba Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de fecha 24 de mayo de 2023.

Acuerdo Ministerial No. 227-2011, Aprob.Manual NyP UDAF, Manual Funciones- Descrip. puestos UDAF, MdP Conciliación Conflictos Jurídicos Ind IGT, M Sistema Inspección Laboral IGT, de fecha 23 de noviembre del 2011.

Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y los Sindicatos de Trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; de fecha 28 de septiembre del 2018.

Acuerdo Ministerial número 360-2022, Manual de Procedimientos de la Unidad de Planificación y Cooperación del Mintrab, de fecha 20 de septiembre de 2022.

Acuerdo Ministerial No. 423-2022, Manual de procedimientos de Auditoría Interna, de fecha 28 de octubre de 2022.

Acuerdo Ministerial No. 189-2023, Manual de Procedimientos la Dirección de Sistemas de Información del Mintrab, de fecha 24 de abril de 2023.

Acuerdo Ministerial 508-2023, Manual de Organización y Funciones Dirección de Sistemas de Información, de fecha 1 de diciembre de 2023.

Acuerdo Ministerial 513-2023, Manual de Organización y Funciones UDAI, de fecha 5 de diciembre de 2023.

Nombramiento(s)
No. 001-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar acciones realizadas por la Dirección de Sistemas de Información hacia las dependencias del Ministerio, identificando áreas de mejora para optimizar su capacidad de soporte en el cumplimiento de funciones y actividades.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la ejecución y gestión de los procesos internos de los Departamentos de Soporte Técnico, Desarrollo y Aplicaciones, Telecomunicaciones y Servidores, que integran la Dirección de Sistemas de Información.

Realizar verificación física del personal asignado a la Dirección de Sistemas de Información, con el propósito de confirmar que se encuentren en sus puestos de trabajo, cumpliendo con las funciones estipuladas en su contrato, dentro del plazo y lugar establecido para la prestación del servicio.

Analizar la ejecución presupuestaria y del Plan Operativo Anual, correspondiente al período del 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2025, con el objeto de verificar la razonabilidad de los porcentajes de ejecución y los saldos pendientes de ejecutar.

5. ALCANCE

La evaluación de las acciones realizadas por los departamentos de Soporte Técnico, Desarrollo y Aplicaciones, y Telecomunicaciones y Servidores, se realizó del 03 de febrero al 21 de marzo de 2025, comprendió el período del 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Recurso Humano	2	NO		2
3	Centro de Costo	2	NO		2
4	Cumplimiento de Funciones	3	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Sin limitaciones

6. ESTRATEGIAS

Se Realizó la planificación de la auditoria, de acuerdo con el riesgo determinado, evaluando el control interno de la Dirección de Sistemas de Información, para determinar las pruebas de cumplimiento y sustantivas a realizar.

Se elaboraron recomendaciones que permitan fortalecer el control interno de la Dirección de Sistemas de Información, para asegurar la calidad del gasto y la adecuada atención al usuario.

Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, para minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. **Recurso Humano**

Riesgo materializado

Falta de Supervisión de Actividades

Durante la auditoría realizada a la Dirección de Sistemas de Información, se solicitó la documentación que respalde la supervisión de actividades destinadas a garantizar el cumplimiento de las tareas asignadas por dicha Dirección, correspondiente a 41 contratistas bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y se determinó la falta de reportes de 25 contratistas, según Anexo "Falta de Supervisión de Actividades.".

Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo del 2023, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, en su Marco Conceptual, título de Responsabilidades en el Control Interno, Sub título Máxima Autoridad, establece: ¿En congruencia con las responsabilidades establecidas en las leyes y para efectos del control interno, las mismas deben cumplir lo siguiente: ...h) Aprobar el diseño y segregación de las actividades de control, a todos los niveles de la entidad...".

"Norma No. 1, Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades, establece en el numeral 1. Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades, sub numeral 1.1.4 Definir Procesos de Supervisión, La máxima autoridad y equipo de dirección de la entidad, deben establecer los distintos niveles de supervisión como una herramienta gerencial, para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar riesgos, toma de decisiones para gestionarlos, aumentar la eficiencia, eficacia y calidad de los

procesos...".

Decreto Número 1748, de fecha 10 de mayo de 1,968, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil, en su Artículo 10 establece: "Responsabilidad de los Funcionarios. Es responsabilidad de los Ministros de Estado y de los funcionarios que dirigen las dependencias incorporadas al régimen de Servicio Civil, cumplir y hacer que se cumpla esta ley, en sus respectivas dependencias.".

Decreto Numero 89-2002, de fecha 1 de febrero del 2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en su artículo 17. Casos que generan responsabilidad administrativa. Establece: "Sin perjuicio de los casos regulados en leyes específicas, también son casos que generan responsabilidad administrativa:

a) La inobservancia e incumplimiento de funciones, atribuciones y deberes que las disposiciones legales o reglamentarias impongan...".

Comentario de la Auditoría

Con base al análisis de la documentación y argumentos presentados por el Director de Sistemas de Información, se confirma parcialmente la deficiencia identificada, derivado que se justificó con informes de supervisión de actividades de 7 contratistas; sin embargo, la deficiencia persiste en 18 contratistas, esto se debe que presentaron un formato creado posterior a la auditoría practicada, lo cual evidencia la falta de supervisión adecuada en su momento, según anexo "Falta de Supervisión de Actividades Actualizada".

Comentario de los Responsables

Con oficio No. -DISI-OF-279-2025-JGLP/fa, de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por el ingeniero Jorge Giovanni López Pérez, Director de Sistemas de Información, al cual adjunta informes de las actividades realizadas por cada uno de los contratistas bajo renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Responsables del área

JORGE GIOVANNI LOPEZ PEREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de la Dirección de Sistemas de Información, implemente y documente, la supervisión de actividades mensuales del personal contratado, mediante un formato unificado, que permita registrar y verificar las tareas realizadas por cada contratista.	21/03/2025

2. Cumplimiento de Funciones

Riesgo materializado

Solicitudes pendientes de atender

Durante la auditoría realizada a la Dirección de Sistemas de Información, se constató por medio de encuestas y la documentación proporcionada por las Direcciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la falta de atención a las solicitudes realizadas a dicha dirección, para la creación o mejora de los sistemas informáticos, el detalle en encuentra en Anexo "Solicitudes pendientes de atender.".

Acuerdo Ministerial número 189-2023, de fecha 24 de abril del 2023, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Manual de la Dirección de Sistemas de la Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el titulo Objetivo General, establece: "Desarrollar y mantener sistemas de información que incorporen herramientas que apoyen la ejecución y gestión de los procesos internos del Ministerios de Trabajo y Previsión Social.".

Funciones Establecidas en Ley y Política (s) institucional (es), en sus incisos 2), 5) y 11) establece:

"2) Elaborar, implementar y vigilar el cumplimiento que en materia de informática, telecomunicaciones y desarrollos tecnológicos especiales deban observar las dependencias del Ministerio, para lograr el óptimo aprovechamiento y correcta utilización de los recursos tecnológicos de la institución;".

"5) Velar por el cumplimiento de las normas y programas que en materia de seguridad en informática (Backups) y telecomunicaciones se implementan en el Ministerio;".

"11) Promover el desarrollo y crecimiento de la red informática, con base en la desconcentración de servicios y modernización del Ministerio;".

Decreto Numero 89-2002,de fecha 01 de febrero del 2003,del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en su artículo 17. Casos que generan responsabilidad administrativa. Establece: "Sin perjuicio de los casos regulados en leyes específicas, también son casos que generan responsabilidad administrativa:

a) La inobservancia e incumplimiento de funciones, atribuciones y deberes que las disposiciones legales o reglamentarias impongan...".

Comentario de la Auditoría

Con base al análisis de la documentación y argumentos presentados por el Director de Sistemas de Información, se confirma la deficiencia de forma parcial, derivado que

presentaron evidencia de haber atendido 3 solicitudes; sin embargo, faltan 14 por atender.

Comentario de los Responsables

Con oficio No. -DISI-OF-278-2025-JGLP/la, de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por el ingeniero Jorge Giovanni López Pérez, Director de Sistemas de Información, por medio del cual informa lo siguiente: "Cuando entra un oficio o correo solicitando atender cualquier apoyo, este se canaliza hacia cualquiera de los trabajadores a cargo de los tres Departamentos que componen esta Dirección", al cual adjunta matriz de solicitudes, oficios, correos y documentos de respaldo.

Responsables del área

JORGE GIOVANNI LOPEZ PEREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de Sistemas de Información, resuelva de forma efectiva las solicitudes pendientes de atender, evidenciando documentalmente la asignación al personal a cargo; y la aceptación del trabajo realizado que solvente dicha petición por parte de la dirección o unidad requirente, según anexo "Solicitudes pendientes de atender, actualizado."	21/03/2025

3. Centro de Costo

Riesgo materializado

Deficiente Ejecución Presupuestaria

Durante la auditoría realizada a la Dirección de Sistemas de Información, se identificó que, en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, existen renglones presupuestarios con baja ejecución, se asignó un monto tres millones doce mil treinta y siete quetzales con 00/100 (Q 3,012,037.00), se realizó una modificación presupuestaria por once millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos diez quetzales con 00/100 (Q 11,645,610.00), para un presupuesto vigente de catorce millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y siete quetzales con 00/100 (Q 14,657,647.00), del cual se ejecutó un total cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres quetzales con 74/100 (Q 5,544,343.74), que equivale a un 37.83% del presupuesto, quedando un saldo pendiente de ejecución de un nueve millones ciento trece mil trescientos tres quetzales con 26/100 (Q 9,113,303.26), que equivale a un 62.17%, los cuales se describen en anexo "Deficiente Ejecución Presupuestaria.".

Acuerdo Ministerial Número 450-2023, de fecha 13 de julio de 2023, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria 4ª Edición, Numeral 3.3, establece: "Programación periódica de la ejecución del presupuesto". Las entidades deberán programar la ejecución física y financiera de su presupuesto, por lo que

deberá efectuar una programación indicativa anual y una programación antes del inicio de cada cuatrimestre, registrando en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-...".

Acuerdo Número A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No. 6, Normas Aplicables al Sistema Presupuestario, en el inciso 6.6 Control de la Ejecución Presupuestaria establece: "La máxima autoridad de la entidad es responsable de emitir procedimientos internos, para ejercer un control oportuno y evaluación sobre la ejecución presupuestaria física y financiera; así como, verificar el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento.".

Decreto Numero 89-2002, de fecha 01 de febrero del 2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en su artículo 17. Casos que generan responsabilidad administrativa, Establece: "Sin perjuicio de los casos regulados en leyes específicas, también son casos que generan responsabilidad administrativa:

a) La inobservancia e incumplimiento de funciones, atribuciones y deberes que las disposiciones legales o reglamentarias impongan...".

Comentario de la Auditoría

Derivado que la respuesta del Director de Sistemas de Información, no satisface los criterios necesarios para desvanecer la deficiencia, ya que no atiende de manera integral y precisa los aspectos requeridos, se confirma la presente deficiencia.

Comentario de los Responsables

Oficio No. - DISI- OF-278-2025- JGLP/ la, de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por el ingeniero Jorge Giovanni López Pérez, Director de Sistemas de Información, por medio del cual informa lo siguiente:

"2. La programación periódica de la ejecución de presupuesto indicada en el Acuerdo Ministerial 450-2023, registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se refiere a cuota financiera, estas se realizaron por parte de esta Dirección, sin embargo, la única facultad para registrarla en SICOIN, es la Unidad de Administración Financiera."

"4. La Dirección de Sistemas de Información ha acatado y se ha apegado a las instrucciones de los calendarios financieros y de procesos de compra ...", "...con la finalidad de ejecutar el presupuesto asignado a esta Dirección, sin embargo, por la naturaleza de esta, no es la responsable de verificar el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento."

"5. Así mismo se informa que por factores de tiempo en los procesos de adquisición fue imposible ejecutar el monto de la ampliación presupuestaria otorgado a esta Dirección en el

mes de septiembre 2024..."

Responsables del área

JORGE GIOVANNI LOPEZ PEREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de Sistemas de Información, planifique, programe y realice la ejecución financiera del presupuesto asignado, llevando a cabo lo siguiente: 1. Elaborar una programación indicativa anual que incluya los objetivos y metas de la Dirección de Sistemas de Información. 2. Realizar una programación específica antes del inicio de cada cuatrimestre, ajustando los recursos según las previas. 3. Registrar los movimientos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y presentar informes cuatrimestrales del avance a la autoridad inmediata superior.	20/03/2025

4. Cumplimiento de Funciones

Riesgo materializado

Falta de seguimiento de la creación y desarrollo de Proyectos

Durante la auditoría realizada a la Dirección de Sistemas de Información, se constató que se presentaron programas a las autoridades con fecha 03 de abril de 2024, los cuales cuentan con una planificación como se describe a continuación:

Portal electrónico del Empleador y del Empleado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Recuperación ante desastres.
Gobierno Electrónico Abierto y Simplificación de Trámites.
Data Center Primario y Seguridad Informática.
Recuperación ante Desastres.

Sin embargo, no adjuntan documentación que respalde el avance de ejecución de los mismos.

Acuerdo Ministerial número 189-2023, de fecha 24 de abril del 2023, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Manual de la Dirección de Sistemas de la Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el titulo Objetivo General, establece: "Desarrollar y mantener sistemas de información que incorporen herramientas que apoyen la ejecución y gestión de los procesos internos del Ministerios de Trabajo y Previsión Social.".

Funciones Establecidas en Ley y Política (s) institucional (es), en sus incisos 2), 4), 5) y 11) establece:

"2) Elaborar, implementar y vigilar el cumplimiento que en materia de informática, telecomunicaciones y desarrollos tecnológicos especiales deban observar las dependencias del Ministerio, para lograr el óptimo aprovechamiento y correcta utilización de los recursos tecnológicos de la institución;".

"4) Vigilar y controlar la óptima selección, administración y actualización de la infraestructura tecnológica de la institución de manera tal que ésta responda eficaz y eficientemente a las necesidades y requerimientos propios de las funciones a cargo del Ministerio, en sus diferentes ámbitos de acción;".

"5) Velar por el cumplimiento de las normas y programas que en materia de seguridad en informática (Backups) y telecomunicaciones se implementan en el Ministerio;".

"11) Promover el desarrollo y crecimiento de la red informática, con base en la desconcentración de servicios y modernización del Ministerio.".

Decreto Numero 89-2002, de fecha 01 de febrero del 2003, Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en su artículo 17. Casos que generan responsabilidad administrativa. Establece: "Sin perjuicio de los casos regulados en leyes específicas, también son casos que generan responsabilidad administrativa:
a) La inobservancia e incumplimiento de funciones, atribuciones y deberes que las disposiciones legales o reglamentarias impongan...".

Comentario de la Auditoría

Con base al análisis de la documentación y argumentos presentados por el Director de Sistemas de Información, se confirma la deficiencia, derivado que no se ha concluido la implementación y aprobación de los proyectos: 1. Red privada del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y 2. Gobierno Electrónico Abierto y Simplificación de Trámites (Portal electrónico del Empleador y Portal Electrónico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social); así mismo, la falta de ejecución de los proyectos: 3. Data Center y Seguridad Informática y 4. Recuperación ante desastres.

Comentario de los Responsables

Con Oficio No. -DISI-OF-278-2025-JGLP/la, de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por el ingeniero Jorge Giovanni López Pérez, Director de Sistemas de Información, por medio del cual informa lo siguiente:

Proyecto 1: Red privada del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, consistente en la implementación de 37 enlaces de datos a nivel nacional, con el objetivo de brindar los servicios de correo electrónico, Sistemas de Información, Internet, Telefonía IP, entre otros, el

cual según programación se implementará a partir del 01 de abril de 2024, se encuentra en estado adjudicado, en la fase de aprobado en las actuaciones de la junta de cotización.

Proyecto 2: Gobierno Electrónico Abierto y Simplificación de Trámites (Portal electrónico del Empleador y Portal Electrónico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social), con la implementación del portal se integrarán todos los sistemas como sub-sistemas o servicios, el mismo se encuentra en fase de pruebas por parte de los usuarios propietarios de los sistemas, luego deberán emitir dictamen favorable para la implementación de dicho portal.
Así mismo se encuentra en desarrollo el Portal Electrónico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el cual inicia con el desarrollo de módulos de la Dirección de Recursos Humanos, el cual se encuentra en fase de desarrollo.

Proyecto 3. Data Center y Seguridad Informática, indica que dicho proyecto no se ha empezado a implementar, derivado a que en el POA 2025, se solicitó el presupuesto necesario para un Data Center Autocontenido, contenido en los renglones presupuestarios 328, 326 y 329; sin embargo, no se obtuvo el presupuesto.

Proyecto 4. Recuperación ante desastres: Indica la falta de presupuesto asignado; sin embargo, buscara los apoyos económicos para la viabilidad de los mismos.

Responsables del área

JORGE GIOVANNI LOPEZ PEREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de Sistemas de Información, realice lo siguiente: Resuelva de forma efectiva la entrega de los proyectos 1. Red privada del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y 2. Gobierno Electrónico Abierto y Simplificación de Trámites (Portal electrónico del Empleador y Portal Electrónico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social). Realice consenso con las autoridades superiores, la viabilidad financiera o el desistimiento de los proyectos: 3. Data Center y Seguridad Informática y 4. Recuperación ante desastres.	20/03/2025

5. Cumplimiento de Funciones

Riesgo materializado

Falta de Plan de Contingencia

Durante la auditoría realizada a la Dirección de Sistemas de Información, se constató que la licencia del antivirus utilizado en los equipos de computación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, expiró el 28 de febrero de 2025, adicionalmente se constató la adquisición de un nuevo antivirus registrado con el Numero de Operación en Guatecompras - NOG-24678244; no obstante hasta la fecha no se ha implementado un plan de contingencia

adecuado que garantice la seguridad de los sistemas, programas y equipo informáticos.

Acuerdo Ministerial Número 189-2023, de fecha 24 de abril de 2023, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Manual de Procedimientos de la Dirección de Sistemas de Información, en el cual establece las Funciones Establecidas en Ley y Política (s) institucional (es), en su inciso 5) establece: "Velar por el cumplimiento de las normas y programas que en materia de seguridad en informática (Backups) y telecomunicaciones se implementan en el Ministerio...".

Decreto Número 1748, de fecha 10 de mayo de 1,968, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil, en su Artículo 10. "Responsabilidad de los Funcionarios. Es responsabilidad de los Ministros de Estado y de los funcionarios que dirigen las dependencias incorporadas al régimen de Servicio Civil, cumplir y hacer que se cumpla esta ley, en sus respectivas dependencias.".

Decreto Numero 89-2002, de fecha 01 de febrero del 2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en su artículo 17. Casos que generan responsabilidad administrativa. Establece: "Sin perjuicio de los casos regulados en leyes específicas, también son casos que generan responsabilidad administrativa:

a) La inobservancia e incumplimiento de funciones, atribuciones y deberes que las disposiciones legales o reglamentarias impongan...".

Acuerdo Número A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No. 4, Normas Aplicables a la Información y Comunicación, establece: en el numeral 4.5 Líneas Internas de Comunicación, párrafo segundo indica: "Los sistemas de información de la entidad deben adecuarse con los procedimientos del manejo y salvaguarda de la información tanto física como digital...". Norma No. 3. Normas aplicables a las actividades de control, numeral 3.1 Selección y desarrollo de actividades de control inciso e) establece: " La máxima autoridad y la unidad competente delegada de conformidad con la normativa aplicable, deben evaluar e incluir los tipos de controles automatizados en los procesos de seguridad de la información, la administración, desarrollo y adquisición, operaciones, contratación de servicios externos, planes de continuidad y recuperación de desastres, controles en aplicaciones y programas considerados críticos de la entidad...".

Comentario de la Auditoría

Con base al análisis de la documentación y argumentos presentados por el Director de Sistemas de Información, se confirma la deficiencia, derivado que el contrato administrativo para la adquisición de "Solución para protección contra amenazas informáticas de día cero, para estaciones de trabajo Endpoints del Ministerio de Trabajo y Previsión Social" (antivirus),fue celebrado el 3 de marzo de 2025 y el producto fue recepcionado

posterior a la fecha de vencimiento de la licencia anterior, que expiró el 28 de febrero de 2025, sin contar con un plan de contingencia.

Comentario de los Responsables

Oficio No. - DISI- OF-278-2025- JGLP/ la, de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por el ingeniero Jorge Giovanni López Pérez, Director de Sistemas de Información, por medio del cual informa lo siguiente: "Se adjunta el plan de contingencia, por inhabilitación de la herramienta de Antivirus; Sin embargo, cabe aclarar que no fue la necesaria la implementación del Plan, puesto que se logró negociar con el fabricante de la Herramienta para que dieran un período de gracia, en lo que se finaliza el proceso administrativo de la adquisición de esta."

Al cual adjunta la documentación correspondiente al proceso de compra identificado con NOG 246718244, con fecha de adjudicación 22 de enero de 2025, Contrato Administrativo 39-2025, de fecha 3 de marzo de 2025.

Responsables del área

JORGE GIOVANNI LOPEZ PEREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de Sistemas de Información, realice inmediatamente un plan de contingencia que responda a las necesidades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que garantice la seguridad de los sistemas, programas y equipo informáticos. Elabore una programación oportuna dentro del Plan Anual de Compras para la adquisición del antivirus, tomando en cuenta los plazos establecidos según la modalidad de compra correspondiente.	20/03/2025

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación, se efectuó la auditoría de forma objetiva. Por su parte, el Director de Sistemas de Información fue el responsable de entregar la información y documentación según los requerimientos; con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos.

Durante la verificación de la documentación presentada por los responsables y pruebas alternativas realizadas en la Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento, se determinaron seis (6) deficiencias.

Se emitieron tres notas de auditoría, las cuales fueron notificadas al Director de Sistemas de información, con copia al Viceministerio Administrativo Financiero y Despacho Ministerial, con el fin de informarles y permitir la evaluación y corrección de las inconsistencias

detectadas, las cuales se describen a continuación:

Nota de Auditoría 01- NAI-001-2025, de fecha 28 de febrero de 2025, relacionado con el Vencimiento de licencia de antivirus.

Nota de Auditoría 02- NAI-001-2025, de fecha 05 de marzo de 2025, relacionada a la Estructura Organizacional.

Nota de Auditoría 03- NAI-001-2025, de fecha 07 de marzo de 2025, relacionada con la Ejecución del plan de mantenimiento.

Nota de Auditoría 04-NAI-001-2025, de fecha 12 de marzo de 2025, relacionada con la Falta de propuestas de convenios Interinstitucionales.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Luggy Alexander Ramírez Robles
Asistente

F. _____
Ashby Maricela Pérez Castillo
Auditor

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

F. _____
Mirna Lizet Cortez Tay
Coordinador

F. _____
William Alfredo Rosales Arriola
Supervisor

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Supervisor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ANEXO

1. Falta de Supervisión de Actividades.
2. Solicitudes pendientes de atender.
3. Solicitudes pendientes de atender, actualizado.
4. Deficiente Ejecución Presupuestaria.

Unidad de Auditoría Interna
Area: Funciones
Anexo Falta de Supervisión de Actividades.
Al 28 de febrero de 2025

No.	No. Renglón	Nombre	No. DPI	Puesto Nominal	Puesto Funcional	Actividades que realiza según encuesta	Observación / supervision de Funciones
	Marca auditoría	+	+	+	+	+	+
1	029	Brandom Alexander Miranda Sontay	3018812270101	Servicios Técnicos	Técnico en Infraestructura	Creación y mantenimiento de usuarios de dominio, mantenimiento de infraestructura de red, de consola de antivirus, de active directory, DHCD y Firewall, etc, etc	Terminos de referencia sin especificar actividades
2	029	Cristhian Alberto Arreaga Prado	3276006401101	Servicios Técnicos	Soporte Técnico	Apoyar en los aspectos informatícos a nivel software y hardware a los usuarios de las delegaciones departamentales.	Terminos de referencia sin especificar actividades
3	029	Denis Augusto Juarez Sandoval	2507689250101	Servicios Técnicos	Desarrollador	Arreglo de errores, desarrollo de njevas funciones, QA de código enviado a producción, verificado ocularmente.	Sin evidencia
4	029	Eddy Alexander Marroquín Gómez	3000911330101	Servicios Técnicos	Apoyo en Manuales y Archivo de la Dirección de Sistemas	Apóyo en archivar, formularios y manuales de la dirección de sistemas.	Terminos de referencia sin especificar actividades
5	029	Edgar Ronaldo Echeverria Bardales	1720135930101	Servicios Profesionales	Sin evidencia	Sin evidencia	Sin evidencia
6	029	Edi Yovani Tomás Reynoso	2370557320101	Servicios Técnicos	Desarrollador	Apóyo en la utilización de buenas practicas como en backend y frontend, verificado ocularmente.	Sin evidencia
7	029	Elvin Rosalio Morales De León	2839204591103	Servicios Técnicos	Desarrollador	Desarrollo de software, atención a usuarios, integración de servicios, verificado ocularmente.	Terminos de referencia sin especificar actividades
8	029	Erick Noe Allara Arias	2573455740101	Servicios Técnicos	Infraestructura	Monitoreo de equipos de seguridad perimetral, de consola de antivirus, en enlaces de datos.	Terminos de referencia sin especificar actividades

No.	No. Renglón	Nombre	No. DPI	Puesto Nominal	Puesto Funcional	Actividades que realiza según encuesta	Observación / supervision de Funciones
9	029	Flor Alejandra Alecio Alvarado De López	2198534520101	Servicios Técnicos	Documentadora	Elaboración de manuales de usuario, guías de usuario, apoyo en recepción, redacción de documentos básicos, como oficios y circulares, verificado ocularmente.	Terminos de referencia sin especificar actividades
10	029	Gustavo Adolfo Galicia Gutiérrez	2570649312213	Servicios Técnicos	Desarrollador	AnaliSis de código y mejoras, desarrollo de nuevas funcionalidades de software, control de versiones de código, verificádo ocularmente.	Terminos de referencia sin especificar actividades
11	029	Jonathan Visoni Vásquez	2263336201105	Servicios Técnicos	Analista de Procesos	Diagramación, de procesos, mapeo de procesos, planificación de actividades, verificado ocularmente.	Sin evidencia
12	029	Josseline María Portillo Ramirez	3389501762101	Servicios Técnicos	Soporte Técnico	Mantenimiento de software y hardware y dar soluciones a las dudas de los usuarios.	Terminos de referencia sin especificar actividades
13	029	Juan Pablo Martínez Velásquez	1657948441309	Servicios Técnicos	Soporte Técnico	Mantenimiento de software y hardware y dar soluciones a las dudas de los usuarios.	Sin evidencia
14	029	Lorena Viviana Sajché González	3211218211601	Servicios Técnicos	Soporte Técnico	Revisión de equipos a nivel software, atención al usuario para los equipos.	Sin evidencia
15	029	Luis Fermin Coj Nicolas	2563432330511	Servicios Técnicos	Soporte Técnico	Revisión de equipos a nivel software, atención al usuario para los equipos.	Terminos de referencia sin especificar actividades
16	029	Luis Guillermo Barrios Calderón	3371407310920	Servicios Técnicos	Desarrollador	Analisis y desarrollo de software a nivel backend y frontend, verificado ocularmente.	Terminos de referencia sin especificar actividades

No.	No. Renglón	Nombre	No. DPI	Puesto Nominal	Puesto Funcional	Actividades que realiza según encuesta	Observación / supervision de Funciones
17	029	Mario Josue Tobar Herrera	3021693770101	Servicios Técnicos	Soporte Técnico	Revisión de equipos a nivel software, atención al usuario para los equipos.	Sin evidencia
18	029	Mynor Alisón Isai Saban Che	2998469380101	Servicios Técnicos	Desarrollador	Apoyo en las funcionalidades de proyectos, apoyo a proyectos existente, verificado ocularmente.	Sin evidencia
19	029	Ramon Amilcar Mairena Vargas	3919652710101	Servicios Técnicos	Desarrollador	Analisis, desarrollo e implementación sobre nuevas funcionalidades en los proyectos	Terminos de referencia sin especificar actividades
20	029	Raul Adolfo Veliz Coronado	2599348790101	Servicios Técnicos	Sin evidencia	Sin evidencia	Sin evidencia
21	029	Ronal Giovanni Recinos Cortez	3341440351001	Servicios Técnicos	Desarrollador	Apoyar en la automatización de nuevas funcionalidades de los proyectos, verificado oculrmente.	Terminos de referencia sin especificar actividades
22	029	Sindy Yessenia Morales Morales De Chocoj	2053255210101	Servicios Técnicos	Analista de Procesos	Diagramación de los diferentes procesos, seguimiento de los documentos, manuales, mapeo de procesos, verificado ocularmente.	Sin evidencia
23	029	Wendy Julisa Raxtún Jeteyá	3507359720406	Servicios Técnicos	Soporte Técnico	Mantenimiento de software y hardware y dar soluciones a las dudas de los usuarios.	Terminos de referencia sin especificar actividades
24	029	Wilfredo Estuardo Juárez López	3003075430101	Servicios Técnicos	Desarrollador	Modificación y corrección de funciones dentro de las aplicaciones, depuración de errores y buss de aplicaciones, creacion de modulos nuevos de aplicaciones, verificado ocularmente.	Terminos de referencia sin especificar actividades

No.	No. Renglón	Nombre	No. DPI	Puesto Nominal	Puesto Funcional	Actividades que realiza según encuesta	Observación / supervision de Funciones
25	029	Yeris Omar Berrios Cutzal	2992581810101	Servicios Técnicos	Desarrollador	Desarrollo de nuevas funcionalidades a los sistemas, analisis y desarrollo de nuevos sistemas, verificado ocularmente.	Terminos de referencia sin especificar actividades

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por personal de la DISI y verificación ocular.

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licda. Mirna Lizet Cortez Tay
Coordinadora

Licda. Ashby Maricela Pérez Castillo
Auditora

Sr. Luggy Alexander Ramírez Robles
Asistente

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Unidad de Auditoría Interna

Área: Funciones

Anexo Solicitudes pendientes de atender

Del 01 de enero 2024 al 31 de enero 2025

Direcciones solicitantes	Sistema, programa que utiliza	Inconvenientes que han presentados	Solicitudes pendientes de atender por parte de la DISI
Secretaria General	No tienen en uso	No aplica	Si, según oficio No. 152-2025 SG/EEVH/vajj, de fecha 24 de febrero 2025, informa que se han realizado 3 reuniones con la Dirección de Sistemas de Información, para el desarrollo e implementación de un sistema informático de registro de expedientes, las cuales se llevaron acabo el día, jueves 23 de enero del año 2025, martes 28 de enero de 2025 y Miércoles 12 de febrero de 2025.
Unidad de Planificación y Cooperación	Carpetas compartidas, Correos Institucionales	En las carpetas compartidas, no permite el acceso a la información de manera frecuente.	Si, están realizando un restablecimiento en un disco duro, actualmente tienen en su poder un CPU, fue por vía telefónica, no dejaron documentación del retiro del CPU.
Oficina de Asuntos de Probidad	office, Windows, Antivirus, Software para llamadas telefónicas, Plataforma de denuncias.	Sin inconvenientes	Si, según oficio OAPMINTRAB/MFMR/pata No. 272-2024, de fecha 10 de Mayo 2024, solicitaron apoyo en relación con la elaboración del sistema informático, que permita la administración, el control interno de los productos generados por la oficina de Asuntos de Probidad, en el cual se pueda ingresar por medio de usuario y contraseña; adicional se solicitaron modificaciones en la plataforma de denuncias, donde se pueda realizar búsqueda de los usuarios por medio de una caja de búsqueda y poder adjuntar los documentos generados en cada investigación administrativa en formato PDF.
Inspección General de Trabajo	RECIT: Registro Electrónico de reglamentos internos, Solvencias: Sistema de Solvencias, SEICA: Sistema Electrónico Integral de Casos.	Acceso restringido a usuario de la Inspectora General de Trabajo, -Se ha requerido ampliar algunos campos en la reportería, No genera reporteria	Si, según oficio IGT 522-2025 SPJG/jagc de fecha 23 de enero del 2025 donde se solicito apoyo a la Dirección de Sistemas Informáticos, de la creación y modificación de usuario asignado a la Inspectora General, para poder visualizar todas las funciones que se realizan por parte del personal de la Inspección, así mismo, se solicita modificar los campos en las denuncias a ingresar en el sistema SEICA, adicional se cuenta con el oficio IGT 523-2025 SPJG/jagc de fecha 23 de enero del 2025, donde se solicita ingresar al sistema el usuario del colaborador Javier Alejandro González Caxaj , las denuncias que se ingresan al sistema -SEICA-

Direcciones solicitantes	Sistema, programa que utiliza	Inconvenientes que han presentados	Solicitudes pendientes de atender por parte de la DISI
Dirección General de Trabajo	Libro de Salarios, Registro Electrónico de contratos de trabajo -RECIT-, Sistema de impresión de carnet de las organizaciones sindicales	Libro de Salarios: no es posible recuperar los usuarios desde la plataforma, se salta la numeración de los folios solicitados, dicho error no es persistente, ocurre en ocasiones, a la fecha no se ha tenido una mejora, se ha solicitado apoyo a la DISI por medio de varios oficios para la autorización de folios usados, según oficio No. 1227-2024 DGT-DISH/Jajyp de fecha 12 de noviembre del 2024, Oficio No. 69-2025 DISH/Jajyp de fecha 23 de enero del 2025, Oficio No. 1227-2024 DGT-DISH/ Jajyp de fecha 12 de noviembre del 2024; No es posible visualizar las constancias	Si, Según formulario de Solicitud de Modificación DISI-FO-06 de fecha 12 de marzo del 2024, donde solicitan la actualización de la plataforma de Identificación Sindical, agregar a la plataforma actual de uso interno los módulos correspondientes para gestionar los procesos de solicitud de sindicatos.
Oficina Nacional de la Mujer	SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS		Si, Proceso de creación o mejora de aplicaciones, según formulario DISI-PRO-01 Gestión de Usuario correlativo No. 2147, 2184, 2183, no sean creado los correos institucionales solicitados.
Dirección General de Previsión Social / Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional	Plataforma electrónica de salud y seguridad ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Sistema electrónico de verificación de condiciones de salud y seguridad ocupacional(formularios digitales)	Sin inconvenientes	Si, Solicitud mJss/afgr/SSO/ of322/2024 de fecha 14 de Junio del 2024, donde solicitan apoyo para realizar la integración del registro y notificación de los accidentes laborales y enfermedades profesionales en la Plataforma de SSO; y un nuevo proyecto electrónico sobre el proceso de emisión y renovación de licencias para la prevención de riesgos laborales, Solicitudes de control de cambios DISI-FO-06 con fechas: 14 de junio del 2024, 24 de junio del 2024 y 04 de noviembre del 2024.
Dirección General de Empleo	Sistema TU Empleo, PEX, Beca Mi Primer Empleo, Registro de Reclutadores	Sin inconvenientes	Si, Según oficio No. DGE 0020-2025 MMPT/dsbm de fecha 6 de enero 2025, donde solicitaron reestructuración del SNE, cuyo objetivo es optimizar el desempeño del personal, modificación en la asignación de los gestores departamentales en los usuarios regionales.
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayo	SIAM, PAM WEB, SICOIN, SIGES, y Correos electrónicos	PAM WEB: Se solicitan actualizaciones y son atendidas de forma tardía, no esta vinculado al sistema SIAM donde obra la mayoría de información del programan	Instalación de cableado para cámaras de video vigilancia que se esta trabajando en coordinación con la Dirección Administrativa del Ministerio.

Direcciones solicitantes	Sistema, programa que utiliza	Inconvenientes que han presentados	Solicitudes pendientes de atender por parte de la DISI
Unidad de Administración Financiera	Sistema de Contabilidad Integral -SICOIN-, Sistema Informático de Gestión-SIGES-,Sistema Informático de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Bancas Virtuales de Grupos Financieros, SAT - Portal Web, Sistema Nacional de Inversión Pública- SNIP-, Microsoft Office y sus distintos paquetes.	Problemas de red y Servidor Interno	Creación de correos electrónicos, creación de herramientas informáticas para el manejo y registro de información; según Informe de Servicios Prestados por la Dirección de Sistemas de Información-DISI-,1-Carpeta compartida para el Departamento de Tesorería, Según el Oficio UDAF-TESORERIA/116-2024/HACR/cp. de fecha 08 de febrero del 2024.Se cumplió con el requerimiento. 2-Comunicación con Sistemas Financieros y de banca; durante el ejercicio fiscal 2024, se presentaron varios inconvenientes, según oficio UDAF-TESORERIA/241-2024/HACR/cp. de fecha 04 de abril del 2024 hasta la fecha persisten problemas de comunicación con los sistemas de SIGES Y SICOIN, así como los sistemas bancarios. 3-Sistema para el control de bienes adquiridos: la sección de Inventarios del Departamento de Contabilidad solicitó una herramienta para controlar los bienes adquiridos por esta cartera ministerial, según el Oficio UDAFINV/-592-2024-KJLQ/fo de fecha 08 de noviembre de 2024. 4-Sistema integral para el control de expedientes: Se solicitó una herramienta que permitiera un control integral de los expedientes entre las secciones y departamentos de la Unidad de Administración Financiera. 5-Reiteración de solicitud de sistema para el control de bienes adquiridos: Según el Oficio UDAFINV/-049-2025-KJLQ/fo de fecha 28 de enero de 2025, se reiteró la necesidad de desarrollar una herramienta para este propósito. 6- Gestión de usuarios de correo institucional: Se adquirió una mejora en la gestión de usuarios de correo institucional para optimizar la comunicación interna, pero aún no se ha recibido respuesta. La implementación de dichas herramientas, la solución de problemas de conectividad y el mantenimiento preventivo de los equipos por parte de la Dirección de Sistemas de Información son necesarios para mantener los equipos en buen estado y mejorar los servicios internos que esta unidad presta a las diferentes dependencias de esta Cartera Ministerial.
Dirección de Recreación del Trabajo del Estado	Sistema de reservas en línea	Reportes Estadísticos Incorporación de mejoras	Solicitó modificaciones o Nuevo Sistema de Reservas en Línea. Según Oficio No. 0482-2024/DR/NACR/jamo de fecha 22 de marzo de 2024.
Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales	Sistema Informático de Gestión -SIGES-, Sistema de contabilidad Integral -SICOIN-	A veces no hay señal de internet y no se pueden consultar archivos en carpeta compartida, Inestabilidad en sistema de Internet por poco tiempo.	Si, Dictamen Técnico de compra. Según Oficio CNDDYJM/sz oficio No. 74-2025 de fecha 30 de enero del 2025.
Estadísticas Laborales	Informe empleador y nomina 29-89, Windows, office, Powerbi, R y R studio	Duplicación de Informes en el informe del empleador, caída del servidor del informe.	Bases de datos del informe, solicitud de eliminación de informe, actualizado de power bi.

Direcciones solicitantes	Sistema, programa que utiliza	Inconvenientes que han presentados	Solicitudes pendientes de atender por parte de la DISI
Unidad de Comunicación Social	L7 Cloud PBX	Audio, récord llamadas según oficio CS-EM/ae Of. 116-2024 de fecha 11 de abril del 2024, CS-EM/lj OF. 109-2024 de fecha 09 de abril del 2024., Red Internet Inestable, duplicación de documentos , correo enviado a la DISI con fecha 13 de agosto del 2024 del correo uip@mintrabajo.gob.gt y no se cargan en el correo de la Unidad de Información Pública.	Pendiente de realizar BACKUP en la Unidad de Información Pública. Según Oficio CS-EM/ac Of. 393-2024 de fecha 15 de noviembre del 2024.
Dirección de Recursos Humanos	No tienen en uso	Sin inconvenientes	Si, Desarrollo de sistema informático de gestión de personal, adjunto formato de la Dirección de Sistemas de Información código F-DISI-001, donde se detallan los siguientes procedimientos: código de Proceso P-RRHH-001 de fecha octubre del 2024, Nombre del procedimiento: Registro de datos del empleado, código de Proceso P-RRHH-002, nombre del procedimiento: Actualización de datos del empleado, código de Proceso P-RRHH-003 de fecha octubre del 2024, Nombre del Procedimiento: Corrección de documentación, código de Proceso P-RRHH-004 de fecha octubre del 2024, Nombre del Procedimiento: Corrección de datos generales.
Viceministerio de Administración de Trabajo	Registro Electrónico de contratos individuales de trabajo, Registro electrónico de reglamentos interiores de trabajo, Libro de Salarios, Solvencias de Faltas de Trabajo y Consecuencia de Buenas Prácticas Laborales "BPL"		Seguimiento de como quedarán los sistemas después de la implementación de la LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, DECRETO NÚMERO 5-2021 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Según Oficio No. 9-2025/DNOG-jrrc de fecha 07 de enero de 2025, donde se solicita retroalimentación de los avances realizados, en los Sistemas electrónicos de Contratos Individuales de Trabajo, Reglamentos Interiores de Trabajo, Libro de Salarios y Constancias de Buenas Practicas Laborales, Oficio No. 37-2024/DNOG-jrrc de fecha 6 de febrero 2024, donde se dan a conocer las observaciones, solicitudes y sugerencias realizadas por las distintas delegaciones departamentales de la Inspección General de Trabajo sobre el nuevo Sistema Electrónico Integral de Casos de la Inspección General de Trabajo- SEICA-, Oficio No. 83-2024/DNOG-jrrc de fecha 4 de marzo del 2024, donde se solicita anuencia para la recepción de la donación descrita en el Acuerdo Ministerial 15.2024, proyecto denominado" SISTEMA ELECTRONICO DE GESTION DE SINDICATOS DE LA DIRECCION GENERALL DE TRABAJO DEL MISNISTERIO DE TRABAJAO Y PREVISION SOCIAL", Oficio No. 136-2024/DNOG-jrrc de fecha 26 de marzo del 2024, donde solicita el estado del Manual de procedimientos de la Inspección General de Trabajo, Oficio No 193-2024 /DNOG-jrrc de fecha 15 de abril de 2024, donde se dictamene referente al software desarrollado para el uso de la DGT, Oficio No. 292-2024/DNOG-jrrc de fecha 10 de junio del 2024, donde se solicita un informe del estado en que se encuentra el "Sistema Integral de Casos de la Inspección General de Trabajo"

Direcciones solicitantes	Sistema, programa que utiliza	Inconvenientes que han presentados	Solicitudes pendientes de atender por parte de la DISI
Viceministerio de Administración de Trabajo	La OIT donó un sistema de registro de casis para la IGT, el cual ha estado en análisis , implementación y mejoras desde mayo 2024 a la fecha, y se estima que será implementado en el mes de Junio 2025, y se encuentran a ala espera de realizar mejoras y procesos de capacitación el 14 de marzo del 2025.	El sistema no es amigable. Existe la limitación de no poder generar reportes ni extraer información de manera autónoma, ya que el acceso a estas funciones depende de la DISI.	

Fuente: Elaboración propia con base en encuestas realizadas a las distintas Direcciones y Vice Despacho Administrativo de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión social.

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licda. Mirna Lizet Cortez Tay
Coordinadora

Licda. Ashby Maricela Pérez Castillo
Auditora

Sr. Luggy Alexander Ramírez Robles
Asistente

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Dirección de Sistemas de Información
Unidad de Auditoría Interna
Area: Funciones
Anexo de solicitudes pendientes de atender. Actualizado.
Al 19 de marzo de 2025

DIRECCIONES	Sistema, programa que utiliza	Inconvenientes que han presentados	Solicitudes pendientes de atender por parte de la DISI	Respuesta del Director de Sistemas de Información.	Respuesta recibida y analizada según oficio No. - DISI-OF-278-2025-JGLP/ia
Secretaria General	No tienen en uso	No aplica	Si, según oficio No. 152-2025 SG/EEVH/vajj, de fecha 24 de febrero 2025, informa que se han realizado 3 reuniones con la Dirección de Sistemas de Información, para el desarrollo e implementación de un sistema informático de registro de expedientes, las cuales se llevaron acabo el día, jueves 23 de enero del año 2025, martes 28 de enero de 2025 y Miércoles 12 de febrero de 2025.	La solicitud se encuentra en mapeo de procesos el cual inicia el miércoles 05/03/2025 con el ítem 01. Items 1. Recurso de revocatoria -Numeral 2 del procedimiento-DGT-IGT 2. Homologación de Pactos-Numeral 1 3. Acuerdos y resoluciones ministeriales conforme a la ley de contrataciones del estado 4. Licitaciones y cotizaciones 5. Información pública 6. Gestión de archivo 7. Diligenciamiento de órganos colegiados y acuerdos gubernativos 8. Adjunto la información con el mapeo correspondiente a la solicitud de Secretaría General.	Adjuntan formato de levantado de procesos con fecha 10,12,14 y 18 de marzo; sin embargo, no presentan ningún avance de la herramienta tecnológica.
Unidad de Planificación y Cooperación	Carpetas compartidas, Correos Institucionales	En las carpetas compartidas, no permite el acceso a la información de manera frecuente.	Si, están realizando un restablecimiento en un disco duro, actualmente tienen en su poder un CPU, fue por vía telefónica, no dejaron documentación del retiro del CPU.	Se generó el ticket 399-2025 porque se solicitó apoyo para poder visualizar archivos en formato .PDF, se asignó al técnico Samuel Gonzalez, quien durante la visita determinó que el equipo tiene falla en el disco duro, se entregó el equipo y se elaboró el dictámen técnico 002-2025.	Adjuntan documento físico del Dictamen Técnico del CPU, solicitado para evaluación, fue elaborado el 27 de febrero del 2025, firmado y sellado por la Unidad de planificación.
Oficina de Asuntos de Probidad	office, Windows, Antivirus, Software para llamadas telefónicas, Plataforma de denuncias.	Sin inconvenientes	Si, según oficio OAPMINTRAB/MFMR/pata No. 272-2024, de fecha 10 de Mayo 2024, solicitaron apoyo en relación con la elaboración del sistema informático, que permita la administración, el control interno de los productos generados por la oficina de Asuntos de Probidad, en el cual se pueda ingresar por medio de usuario y contraseña; adicional se solicitaron modificaciones en la plataforma de denuncias, donde se pueda realizar búsqueda de los usuarios por medio de una caja de búsqueda y poder adjuntar los documentos generados en cada investigación administrativa en formato PDF.	•Servicio de denuncias actualmente se encuentra en etapa de verificación, seguimiento Oficio 191-2025/erml •La solicitud de integración de campo de busqueda y PDF recepcionada en fecha 23 de abril del 2024, fue completada y publicada el 16 de mayo del 2024, no se entrego oficio de respuesta.	Adjuntan copia del oficio en respuesta a la Oficina de Asuntos de Probidad para "agendar una reunion para solventar algunas inquietudes en relación con el sistema que se esta creando...". Esta se reagenda para el 27 de febrero 2025; sin embargo, no presenta la respuesta del solicitante o la minuta de la reunion realizada.
Inspección General de Trabajo	RECIT: Registro Electrónico de reglamentos internos, Solvencias: Sistema de Solvencias, SEICA: Sistema Electrónico Integral de Casos.	Acceso restringido a usuario de la Inspectora General de Trabajo, -Se ha requerido ampliar algunos campos en la reportería, No genera reporteria	Si, según oficio IGT 522-2025 SPJG/jagc de fecha 23 de enero del 2025 donde se solicito apoyo a la Dirección de Sistemas Informáticos, de la creación y modificación de usuario asignado a la Inspectora General, para poder visualizar todas las funciones que se realizan por parte del personal de la Inspección, así mismo, se solicita modificar los campos en las denuncias a ingresar en el sistema SEICA, adicional se cuenta con el oficio IGT 523-2025 SPJG/jagc de fecha 23 de enero del 2025, donde se solicita ingresar al sistema el usuario del colaborador Javier Alejandro González Caxaj , las denuncias que se ingresan al sistema -SEICA-	Las solicitudes contenidas en los oficios IGT 522-2025 SPJG/jagc y IGT 523-2025 SPJG/jagc están aún en desarrollo, ya que afectan significativamente a las denuncias registradas y al proceso contemplado hasta el momento. Los cambios solicitados se implementarán de forma paralela una vez finalizados. Cabe recalcar que estos cambios están en pausa debido a una nueva solicitud contenida en el Oficio IGT-1147-2025 SPJG/acmf, la cual tiene alta prioridad para la nueva forma en que se trabajarán los operativos en las delegaciones. En cuanto a RECIT Registro Electrónico de reglamentos internos, Solvencias, con oficio -DISI-of-774-2024-JGLP/dg se le solicitó a la Dirección General de Trabajo que indicara si los contratos se seguirían analizando o solamente se estarían recibiendo, esto con el objetivo que dicho sistema formara también parte del Portal Electrónico del Empleador, nunca obtuvimos respuesta.	Adjuntan copia del Oficio elaborado por el solicitante, para realizar las modificaciones en el sistema de SEICA, estas deben de estar disponibles el 3 de marzo del 2025, ya que por atender el mismo, comentan que esta pausada la solicitud anterior recibida; Sin embargo, no se cuenta un detalle del avance de los mismos.
Dirección General de Trabajo	Libro de Salarios, Registro Electrónico de contratos de trabajo -RECIT-, Sistema de impresión de carnet de las organizaciones sindicales	Libro de Salarios: no es posible recuperar los usuarios desde la plataforma, se salta la numeración de los folios solicitados, dicho error no es persistente, ocurre en ocasiones, a la fecha no se ha tenido una mejora, se ha solicitado apoyo a la DISI por medio de varios oficios para la autorización de folios usados, según oficio No. 1227-2024 DGT-DISH/Jajyp de fecha 12 de noviembre del 2024, Oficio No. 69-2025 DISH/Jajyp de fecha 23 de enero del 2025, Oficio No. 1227-2024 DGT-DISH/ Jajyp de fecha 12 de noviembre del 2024; No es posible visualizar las constancias	Si, Según formulario de Solicitud de Modificación DISI-FO-06 de fecha 12 de marzo del 2024, donde solicitan la actualización de la plataforma de Identificación Sindical, agregar a la plataforma actual de uso interno los módulos correspondientes para gestionar los procesos de solicitud de sindicatos.	•Se está realizando la planificación pra dar inicio con el proceso de mapeo	Adjuntan Oficio de fecha 25 de octubre del 2024, en el mismo consultan a la Dirección sobre los contratos; sin embargo, no evidencia el avance del mismo o donde se informe a la Dirección en que estado se encuentra la solicitud atendida.
Oficina Nacional de la Mujer	SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS		Si, Proceso de creación o mejora de aplicaciones, según formulario DISI-PRO-01 Gestión de Usuario correlativo No. 2147, 2184, 2183, no sean creado los correos institucionales solicitados.???	2147 entregado por el técnico de Petén, con los tickets 819-2025 y 820-2025 se designó al técnico para entregar las credenciales de los correos electrónicos instituionales de los formularios 2184 y 2183 que se encontraban pendientes creación por falta de disponibilidad de cuentas de correos institucionales; se realizó actualización de licencias disponibles y se proporcionaron las cuentas solicitadas.	Adjuntan los formularios de creación de correo electronico y confirmación de los mismos, solventando la solicitud de la Oficina Nacional de la Mujer.
Dirección General de Previsión Social / Departamento de Salud y Seguridad	Plataforma electrónica de salud y seguridad ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Sistema electrónico de	Sin inconvenientes	Si, Solicitud mJss/afgr/SSO/ of322/2024 de fecha 14 de Junio del 2024, donde solicitan apoyo para realizar la integración del registro y notificación de los accidentes laborales y enfermedades profesionales en la Plataforma de SSO; y un nuevo proyecto	•La solicitud presentada para la integración del registro de accidentes y enfermedades laborales se estará integrando en una segunda fase del servicio de salud y seguridad ocupacional. •La solicitud de creación de una plataforma nueva para llevar el control de emisión o renovación de licencias para la prevención de riesgos laborales se colocó en espera debido a que se realizara el mapeo de procesos.	Adjuntan oficio de fecha 18 de junio 2024, donde se informa a la Jefa del departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, que no puede ser gestionada su petición, ya que la modificacion al Sistema, esta incluido en el desarrollo del portal del Empleador, sin embargo, no se encuenta el avance del mismo.

DIRECCIONES	Sistema, programa que utiliza	Inconvenientes que han presentados	Solicitudes pendientes de atender por parte de la DISI	Respuesta del Director de Sistemas de Información.	Respuesta recibida y analizada según oficio No. -DISI-OF-278-2025-JGLP/la
Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional	Previsión Social, Sistema electrónico de verificación de condiciones de salud y seguridad ocupacional(formularios digitales)		electrónico sobre el proceso de emisión y renovación de licencias para la prevención de riesgos laborales, Solicitudes de control de cambios DISI-FO-06 con fechas: 14 de junio del 2024, 24 de junio del 2024 y 04 de noviembre del 2024.	La solicitud por medio de oficio MJSS/afgr/SSO/2024 recibida 17 de junio del 2024 que fue contestada a traves de oficio DISI-OF-439-2024 JGLP/WEJL, indica que la solicitud sera gestionada al final el desarrollo del portal electronico donde se incluye el servicio de salud y seguridad ocupacional. La solicitud de integración de accidentes laborales y enfermedades recibida el 4 de noviembre del 2024 sera incluida en el servicio de salud y seguridad ocupacional en una segunda etapa del proyecto del portal.	
Dirección General de Empleo	Sistema TU Empleo, PEX, Beca Mi Primer Empleo, Registro de Reclutadores	Sin inconvenientes	Si, Según oficio No. DGE 0020-2025 MMPT/dsbm de fecha 6 de enero 2025, donde solicitaron reestructuración del SNE, cuyo objetivo es optimizar el desempeño del personal, modificación en la asignación de los gestores departamentales en los usuarios regionales.	La reestructuración solicitada del SNE para los gestores regionales ya se realizó, la cual se notifico verbalmente a Dylan Barrios que revisaran y si había algun inconveniente que notificaran para realizar las correcciones, además se tiene un control de cambios interno sobre lo realizado con correlativo DISI-32-13-02-2025	Adjuntan el formulario de control de cambios, donde se indican los resultados son firmados como " Finalizado", dicha firma no es identificada y sellada por la Unidad .
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayo	SIAM, PAM WEB, SICOIN, SIGES, y Correos electrónicos	PAM WEB: Se solicitan actualizaciones y son atendidas de forma tardía, no esta vinculado al sistema SIAM donde obra la mayoría de información del programan	Instalación de cableado para cámaras de video vigilancia que se esta trabajando en coordinación con la Dirección Administrativa del Ministerio.	La Direccion Administrativa por medio del Departamento de Mantenimiento, realizaron la instalacion fisica de las camaras, segun ubicaciones proporcionadas por la unidad de segurdad de este ministerio, con tikcek de soporte 651-2025 y 652-2025, se asignó personal técnico de soporte, sin embargo por parte PAM, se les indicó que debian detener los trabajos asignados, quedando a la espera de la comunicación para reanudar las tareas. Así mismo el centro de costos del PAM EL 28/2/2025 vía correo electrónico solicita para que se coordine la instalación de las mismas con la Dirección Administrativa, el mismo se respondió que derivado de que ellos habian sido los que detuvieron los trabajos, ellos se coordinaran con Administrativo. Con fecha 10/3/2025, se generaro nuevamente los ticket 757-2025 y 758-2025 únicamente para que se poncharan los puntos y la dirección administrativa hará las instalaciones.	Adjuntan copia del correo enviado a PAM, indicando que no se procedio a la instalación de las camaras de vigilancia; sin embargo, no muestran la respuesta al mismo por el Program de Aporte Económico del Adulto Mayor.
Unidad de Administración Financiera	Sistema de Contabilidad Integral -SICOIN-, Sistema Informático de Gestión-SIGES-, Sistema Informático de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Bancas Virtuales de Grupos Financieros, SAT - Portal Web, Sistema Nacional de Inversión Pública- SNIP-, Microsoft Office y sus distintos paquetes.	Problemas de red y Servidor Interno	Creación de correos electrónicos, creación de herramientas informáticas para el manejo y registro de información; según Informe de Servicios Prestados por la Dirección de Sistemas de Información-DISI-,1-Carpeta compartida para el Departamento de Tesorería, Según el Oficio UDAF-TESORERIA/116-2024/HACR/cp. de fecha 08 de febrero del 2024.Se cumplió con el requerimiento. 2-Comunicación con Sistemas Financieros y de banca; durante el ejercicio fiscal 2024, se presentaron varios inconvenientes, según oficio UDAF-TESORERIA/241-2024/HACR/cp. de fecha 04 de abril del 2024 hasta la fecha persisten problemas de comunicación con los sistemas de SIGES Y SICOIN, así como los sistemas bancarios. 3-Sistema para el control de bienes adquiridos: la sección de Inventarios del Departamento de Contabilidad solicitó una herramienta para controlar los bienes adquiridos por esta cartera ministerial, según el Oficio UDAFINV/-592-2024-KJLQ/fo de fecha 08 de noviembre de 2024. 4-Sistema integral para el control de expedientes: Se solicitó una herramienta que permitiera un control integral de los expedientes entre las secciones y departamentos de la Unidad de Administración Financiera. 5-Reiteración de solicitud de sistema para el control de bienes adquiridos: Según el Oficio UDAFINV/-049-2025-KJLQ/fo de fecha 28 de enero de 2025, se reiteró la necesidad de desarrollar una herramienta para este propósito. 6- Gestión de usuarios de correo institucional: Se adquirió una mejora en la gestión de usuarios de correo institucional para optimizar la comunicación interna, pero aún no se ha recibido respuesta. La implementación de dichas herramientas, la solución de problemas de conectividad y el mantenimiento preventivo de los equipos por parte de la Dirección de Sistemas de Información son necesarios para mantener los equipos en buen estado y mejorar los servicios internos que esta unidad presta a las diferentes dependencias de esta Cartera Ministerial.	1) Se atendió el requerimiento y dió respuesta con el oficio de referencia -DIS-OF-85-2024-JGLP/dg 2) Se respondió con el oficio de referencia -DIS-OF-250-2024-JGLP/bm 3) Se respondió con oficio de referencia -DIS-OF-857-2024-JGLP/dg 5) Se respondió con oficio -DIS-OF-250-2024-JGLP/jvv 6) Se realizó actualización de cuentas de correo y los formularios de gestión de usuario número 2225-2224-2229-2226-2228 y 2227 con los los ticket 770-2025, 771-2025, 774-2025 y 773-2025; fueron creadas y entregadas las cuentas institucionales solicitadas. Actualmente está en mapeo de procesos INVENTARIOS, así mismo para mejorar la experiencia de los sistema del Ministerio de Finanzas Pùblicas, como SICOIN, SIGES, dentro del Proyecto de Red Privada del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se tiene contemplado un enlace de datos de 10Mbps desde el MinTraba al MinFin	Adjuntan oficio de fecha 10 de abril del 2024, en el mismo informan que la comunicación con SIGUES, SICOIN y bancas virtuales, se vuelve lenta por el ancho de banda del internet; así mismo, mencionan que se procedió a realizar pruebas de conectividad para la Unidad de Tesorería, en base a dichas pruebas, se estará realizando un estudio de factibilidad para solicitar un enlace de los datos directos al MINFIN; así mismo, se cuenta con el oficio redactado por el Director de Sistemas de Información, siendo respuesta al sistema solicitado por la UDAF, indicando que se tiene contemplado el desarrollo del sistema de Inventarios en el proyecto Portal Electrónico; sin embargo, no se demuestra el avance de las solicitudes anteriores.
Dirección de Recreación del Trabajo del Estado	Sistema de reservas en línea	Reportes Estadisticos Incorporación de mejoras	Solicitó modificaciones o Nuevo Sistema de Reservas en Línea. Según Oficio No. 0482 2024/DR/NACR/jamo de fecha 22 de marzo de 2024.	La solicitud contenida en el Oficio No. 0482-2024/DR/NACR/jamo, se encuentra en etapa de analisis de herramientas y metodologias a utilizar para su implementación, ya que requiere de una alta afluencia de usuarios en tiempos y modulos especificos.	Adjuntan formato de levantado de procesos con fecha 17 de marzo del 2025; sin embargo, no presentan ningún avance de la herramienta tecnológica.
Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales	Sistema Informático de Gestión -SIGES-, Sistema de contabilidad Integral -SICOIN-	A veces no hay señal de internet y no se pueden consultar archivos en carpeta compartida, Inestabilidad en sistema de Internet por poco tiempo.	Si, Dictamen Técnico de compra. Según Oficio CNDDYJM/sz oficio No. 74-2025 de fecha 30 de enero del 2025.	Debido a que las contraseñas de los usuarios vencen periodicamente, por este motivo, los usuarios pierden conectividad hacia los recursos compartidos.	No se evidencio la respuesta a la misma.

DIRECCIONES	Sistema, programa que utiliza	Inconvenientes que han presentados	Solicitudes pendientes de atender por parte de la DISI	Respuesta del Director de Sistemas de Información.	Respuesta recibida y analizada según oficio No. -DISI-OF-278-2025-JGLP/la
Estadísticas Laborales	Informe empleador y nomina 29-89, Windows, office, Powerbi, R y R studio	Duplicación de Informes en el informe del empleador, caída del servidor del informe.	Bases de datos del informe, solicitud de eliminación de informe, actualizado de power bi.	Duplicación de informes: se esta analizando la aplicación para hacer las mejoras correspondientes y las solicitudes de borrar los informes duplicados se han atendido según los correos enviados los días 20/01/2025, 06/02/2025 y el último recibido fue el 13/02/2025, se adjunta copia de los correos. Caída del servidor del informe: No se cuenta con registros de una caída del servidor, como soporte a lo indicado, el día 15 de marzo de 2024 se dio respuesta por medio de oficio -DISI-OF-192-2024-JGLP/erml a oficio recibido DM/MVCNP/VAT/spjg 557-2024 donde solicitaban lo siguiente: "se indique si el día 29 de febrero del 2024 se tuvo algún reporte de colapso, saturación o alguna circunstancia que pudo afectar la recepción del informe", Bases de datos del informe: El dia 18 de febrero del 2025 se envío la base de datos solicitada por estadistica y se adjunta copia del correo enviado Solicitud de eliminación de informe: Se atendió esta soficitud el día 18 de febrero del 2025 y es de nómina 29-89, se adjunta copia del correo Actualizado de power bi: Se esta actualizando periodicamente o sobre demanda	Adjuntan copia de correos electronicos en respuesta a la duplicidad de informes; sin embargo, no se evidencia algun trabajo o desarrollo para solventar la problemática.
Unidad de Comunicación Social	L7 Cloud PBX	Audio, récord llamadas según oficio CS-EM/ae Of. 116-2024 de fecha 11 de abril del 2024, CS-EM/lj OF. 109-2024 de fecha 09 de abril del 2024., Red Internet Inestable, duplicación de documentos , correo enviado a la DISI con fecha 13 de agosto del 2024 del correo uip@mintrabajo.gob.gt y no se cargan en el correo de la Unidad de Información Pública.	Pendiente de realizar BACKUP en la Unidad de Información Pública. Según Oficio CS-EM/ac Of. 393-2024 de fecha 15 de noviembre del 2024.	Dicha solicitud fue reiterada con el oficio 401-2024, que aunque no se informó por escrito se generó el 29/11/2025 el ticket 1318-2024 con el que se atendió la solicitud.	Adjuntan seguimiento del Ticket, creado para solventar la solicitud que realizo la Unidad; sin embargo, no se cuenta con la confirmacipon de dicha unidad.
Dirección de Recursos Humanos	No tienen en uso	Sin inconvenientes	Si, Desarrollo de sistema informático de gestión de personal, adjunto formato de la Dirección de Sistemas de Información código F-DISI-001, donde se detallan los siguientes procedimientos. código de Proceso P-RRHH-001 de fecha octubre del 2024, Nombre del procedimiento: Registro de datos del empleado, código de Proceso P-RRHH-002, nombre del procedimiento: Actualización de datos del empleado, código de Proceso P-RRHH-003 de fecha octubre del 2024, Nombre del Procedimiento: Corrección de documentación, código de Proceso P-RRHH-004 de fecha octubre del 2024, Nombre del Procedimiento: Corrección de datos generales.	El sistema informático se encuentra en etapa de desarrollo por parte de la Dirección de Sistemas de Información. Se realizó el mapeo de procesos y se llevaron a cabo reuniones de validación y aprobación con el personal de la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Sistemas. Además, se elaboró una planificación detallada para el desarrollo del sistema, así como para su implementación en el ambiente de producción o publicación, junto con las fechas de entrega correspondientes. Esta información fue comunicada al personal de la Dirección de Recursos Humanos para su conocimiento.	Adjuntan documentos con el levantamiento de procedimientos, los cuales se encuentran en estado de aprobación, adicional se encuentra con el avance y duracion de la implementación; sin embargo, dichos avances no estan firmados por la Dirección.
Viceministerio de Administración de Trabajo	Registro Electrónico de contratos individuales de trabajo, Registro electrónico de reglamentos interiores de trabajo, Libro de Salarios, Solvencias de Faltas de Trabajo y Consecuencia de Buenas Prácticas Laborales "BPL"		Seguimiento de como quedarán los sistemas después de la implementación de la LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, DECRETO NÚMERO 5-2021 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Según Oficio No. 9-2025/DNOG-jrrc de fecha 07 de enero de 2025, donde se solicita retroalimentación de los avances realizados, en los Sistemas electrónicos de Contratos Individuales de Trabajo, Reglamentos Interiores de Trabajo, Libro de Salarios y Constancias de Buenas Practicas Laborales, Oficio No. 37-2024/DNOG-jrrc de fecha 6 de febrero 2024, donde se dan a conocer las observaciones, solicitudes y sugerencias realizadas por las distintas delegaciones departamentales de la Inspección General de Trabajo sobre el nuevo Sistema Electrónico Integral de Casos de la Inspección General de Trabajo- SEICA-, Oficio No. 83-2024/DNOG-jrrc de fecha 4 de marzo del 2024, donde se solicita anuencia para la recepción de la donación descrita en el Acuerdo Ministerial 15.2024, proyecto denominado" SISTEMA ELECTRONICO DE GESTION DE SINDICATOS DE LA DIRECCION GENERALL DE TRABAJO DEL MISNISTERIO DE TRABAJAO Y PREVISION SOCIAL", Oficio No. 136-2024/DNOG-jrrc de fecha 26 de marzo del 2024, donde solicita el estado del Manual de procedimientos de la Inspección General de Trabajo, Oficio No 193-2024 /DNOG-jrrc de fecha 15 de abril de 2024, donde se dictamene referente al software desarrollado para el uso de la DGT,	2.Oficio No. 37-2024/DNOG-jrrc de fecha 6 de febrero 2024, donde se dan a conocer las observaciones, solicitudes y sugerencias realizadas por las distintas delegaciones departamentales de la Inspección General de Trabajo sobre el nuevo Sistema Electrónico Integral de Casos de la Inspección General de Trabajo- SEICA-, Respuesta: Con oficio DISI-OF-132-2024-JGLP/yobc de fecha 22 de febrero de 2024 se da respuesta, se adjunta dicho oficio. Cabe mencionar que la mayoría de las observaciones, solicitudes y sugerencias realizadas por las distintas delegaciones, en su mayoría era por desconocimiento del sistema, por problemas con el servicio de Internet o por problemas técnicos, en el caso de las nuevas funcionalidades se les hizo ver que debían solicitarla con oficio. También cabe mencionar que se realizaron varias capacitaciones y se han hecho varias actualizaciones al sistema, las cuales ya se han listado en otros puntos solicitados.	Adjuntan correos y oficios, donde se evidencia el avance de los mismos, recibidos, firmados y sellados. Adicional adjuntan copia de los formatos del mapeo de procesos, dichos formatos, no presentan firma y sello de la unidad.

DIRECCIONES	Sistema, programa que utiliza	Inconvenientes que han presentados	Solicitudes pendientes de atender por parte de la DISI	Respuesta del Director de Sistemas de Información.	Respuesta recibida y analizada según oficio No. - DISI-OF-278-2025-JGLP/la
Viceministerio de Administración de Trabajo	La OIT donó un sistema de registro de casis para la IGT, el cual ha estado en análisis , implementación y mejoras desde mayo 2024 a la fecha, y se estima que será implementado en el mes de Junio 2025, y se encuentran a ala espera de realizar mejoras y procesos de capacitación el 14 de marzo del 2025.	El sistema no es amigable. Existe la limitación de no poder generar reportes ni extraer información de manera autónoma, ya que el acceso a estas funciones depende de la DISI.	"	El sistema donado por OIT, presenta una gran cantidad de deficiencias, las cuales se han hecho saber desde que pretendían entregar dicho sistema (Se adjunta documentación). La empresa "GLORSYS" entregó el código fuente a principios de enero de 2025, aunque la recomendación de esta Dirección es que NO SE USE DICHO SISTEMA, a solicitud de la Señora Viceministra de Administración de Trabajo se harán las correcciones a este y las mejoras que sean necesarias. Si bien la implementación de este sistema se ha requerido desde junio de 2024, por las razones antes descritas es que esto no ha sido posible. En cuanto al Sistema Electrónico de Inspección de la IGT (SEICA), desarrollado por esta Dirección, el mismo es completamente funcional, nuestra recomendación ha sido utilizar este y si se considera necesario, crearle nuevas funcionalidades; cabe mencionar que desde que este entró a funcionar se han atendido una serie de requerimientos hechas por la Inspección General de Trabajo, es decir todo lo que han necesitado y han requerido se ha implementado.	Adjuntan oficio de fecha 13 de marzo 2024, donde indican las deficiencias del sistema, y recomiendan: "no se use dicho sistema"; sin embargo, no presenta avance de las mejoras o correcciones, y con el sistema SEICA, no se observa avance alguno.

Fuente: Elaboración propia con base en encuentas realizadas a las distintas Direcciones y Vice Despacho Administrativo de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión social.

Licda. Mirna Lizet Cortez Tay
Coordinadora
Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licda. Ashby Maricela Pérez Castillo
Auditora
Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Sr. Leggy Alexander Ramírez Robles
Asistente

Unidad de Auditoría Interna

Area: Centro de Costo

Anexo Deficiente Ejecución Presupuestaria

01 de enero Al 31 diciembre de 2024

Renglón presupuestario	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Pagado	Saldo por devengar	% Ejecutado	% No ejecutado
011	PERSONAL PERMANENTE	151,176.00	4,620.00	155,796.00	136,335.00	19,461.00	87.51	12.49
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	48,000.00	-11,980.00	36,020.00	18,064.52	17,955.48	50.15	49.85
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	900.00	0.00	900.00	225.00	675.00	25.00	75.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	800.00	5,300.00	4,500.00	800.00	84.91	15.09
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	144,000.00	-18,015.00	125,985.00	121,450.00	4,535.00	96.40	3.60
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,266,000.00	2,312,300.00	3,578,300.00	3,137,674.17	440,625.83	87.69	12.31
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	54,000.00	0.00	54,000.00	54,000.00	0.00	100.00	0.00
071	AGUINALDO	27,948.00	7,075.00	35,023.00	28,580.83	6,442.17	81.61	18.39
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	27,948.00	-1,500.00	26,448.00	25,925.33	522.67	98.02	1.98
073	BONO VACACIONAL	400.00	110.00	510.00	249.73	260.27	48.97	51.03
113	TELEFONÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	-30,000.00	20,000.00	1,290.25	18,709.75	6.45	93.55
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	30,000.00	80,000.00	12,349.47	67,650.53	15.44	84.56
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	349,854.00	1,156,557.00	1,506,411.00	494,726.02	1,011,684.98	32.84	67.16
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	112,000.00	-4,000.00	108,000.00	108,000.00	0.00	100.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	0.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	0.00	100.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,616.00	-11,366.00	4,250.00	4,250.00	0.00	100.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	8,360.00	-8,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	11,210.00	-11,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,200.00	-7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,600.00	-968.00	1,632.00	1,631.10	0.90	99.94	0.06
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,750.00	41,735.00	52,485.00	39,979.75	12,505.25	76.17	23.83
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,000.00	22,828.00	28,828.00	19,382.75	9,445.25	67.24	32.76
286	HERRAMIENTAS MENORES	29,094.00	7,256.00	36,350.00	24,529.26	11,820.74	67.48	32.52

Renglón presupuestario	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Pagado	Saldo por devengar	% Ejecutado	% No ejecutado
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	27,435.00	138,708.00	166,143.00	108,409.81	57,733.19	65.25	34.75
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	204,846.00	-86,780.00	118,066.00	14,161.00	103,905.00	11.99	88.01
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	19,000.00	19,000.00	12,395.00	6,605.00	65.24	34.76
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	310,000.00	310,000.00	24,300.00	285,700.00	7.84	92.16
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	100.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	1,889,800.00	1,889,800.00	313,364.50	1,576,435.50	16.58	83.42
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	339,200.00	2,905,800.00	3,245,000.00	526,353.00	2,718,647.00	16.22	83.78
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	2,971,400.00	2,971,400.00	290,217.25	2,681,182.75	9.77	90.23
TOTAL	01 00 000 008 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	3,012,037.00	11,645,610.00	14,657,647.00	5,544,343.74	9,113,303.26	37.83	62.17

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por personal de la DISI

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licda. Mirna Lizet Cortez Tay
Coordinadora

Licda. Ashby Maricela Pérez Castillo
Auditora

Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Sr. Luggy Alexander Ramírez Robles
Asistente